

AUSPICIA:



COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL CALLAO



INSTITUTO LATINOAMERICANO  
DE CAPACITACIONES JURIDICAS



DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN

# Ley de comunidades campesinas propiedad comunal y recursos naturales "Convenio 169 de la OIT"

VIRTUAL EN VIVO

 zoom



# PRESENTACIÓN Y CERTIFICADO

---

Todavía existe desconocimiento sobre las normas en torno a las comunidades campesinas, por lo cual el Instituto Latinoamericano de Capacitaciones Jurídicas (ILCJ) ha lanzado un diplomado sobre la Ley De Comunidades Campesinas, Saneamiento Físico Legal, Propiedad Comunal y Recursos Naturales.

Al culminar satisfactoriamente obtendrás un diploma de especialización a nombre del Instituto Latinoamericano de Capacitaciones Jurídicas por 240 horas académicas. Con auspicio por el CAC (Colegio de Abogados del Callao). Es opcional el visado por el CAC (Doble firma).



# BENEFICIOS



Auspiciado por el Colegio de Abogados del Callao. Válido para postular a **convocatorias públicas y privadas**.



**Láminas, lecturas** y todos los recursos pedagógicos para un buen aprendizaje.



**Redacción de un artículo** en nuestra revista digital IUS Latin (Solicitar los requisitos)

# DURACIÓN



Martes  
**20 de febrero**



Desde las  
**07:00 pm a 09:30 pm**

**Duración: 2 meses - 8 sesiones**



# PLANA DOCENTE



## Dr. Víctor Raúl Cárdenas Gonzales

Egresado por la UNMSM-FDCP, estudios de especialización en Prevención y Gestión de Conflictos Sociales en la PUCP, docente del Instituto Latinoamericano (ILCJ) en las áreas de Ley de Comunidades Campesinas y derecho de los Pueblos Indígenas, desde hace 04 años. Asesor y consultor en comunidades campesinas. Actualmente cursando los estudios de maestría en Gestión Pública en la UPN. Curso de especialización en Derechos Humanos y Derecho internacional humanitario en el MINDEF.



## Dr. Miguel Mandamiento Paz

Especialista en Derecho Público y Privado, con estudios concluidos de Doctorado en Derecho en la UNMSM, en la especialidad de Derechos Reales, Derecho Registral, Derechos de Propiedad, Bases Gráficas y Catastro. Máster Universitario Internacional en Catastro Multipropósito, expedido por la Universidad de Jaén de España.



## Dra. Rosa Maria Saravia Palomino

Abogada Colegiada de la UL (Quinto Superior), especialista en Derecho Inmobiliario y Registral, Saneamiento físico legal de predios urbanos, rústicos o eriazos, más de 15 años de experiencia en entidades privadas y públicas, Certificación SBN especialista en gestión de predios estatales

# PLANA DOCENTE



## Dr. Pedro Gervassi Rivas

Abogado, con registro CAL N° 58717, maestría en Derecho Civil y Comercial por la UNMSM y con diversas especializaciones, diplomados, capacitaciones, seminarios, cursos, talleres y congresos relacionados al Derecho Civil, haciendo un especial énfasis en el Derecho Contractual, Inmobiliario, Registral y Notarial.



## Dr. Luis Hallazi Méndez

Abogado. Magíster en Derechos Fundamentales, Universidad Carlos III de Madrid. Magíster y Doctorando en Ciencia Política, Democracia y Buen Gobierno, Universidad Autónoma de Madrid.



## Da. Tomas Benites Quispe

Abogado por la UPSJB, con estudios en Maestría de Derecho Civil y Comercial por la UNMSM, acreditado como especialista en Instituciones de Derecho Administrativo en el Registro e Instituciones de Gestión Pública para los Servicios Registrales por la Universidad de Piura. Actualmente está encargado como Jefe de la Unidad Registral de la ZR IV - Sede Iquitos.

# TEMARIO

MÓDULOS	CONTENIDO
<b>MÓDULO I</b>	Origen de las comunidades campesinas y los principales marcos normativos.
<b>MÓDULO II</b>	Análisis de la ley de comunidades campesinas. Ley 24656 y su reglamento.
<b>MÓDULO III</b>	Reconocimiento, titulación y deslinde de territorio comunal. Ley 24656 y Ley 24657.
<b>MÓDULO IV</b>	Procedimiento de inscripción y actos de las comunidades campesinas ante la Sunarp.

# TEMARIO

MÓDULOS	CONTENIDO
<b>MÓDULO V</b>	Regulación legal sobre demarcación territorial de comunidades campesinas.
<b>MÓDULO VI</b>	El sistema catastral para comunidades campesinas.
<b>MÓDULO VII</b>	Todas las comunidades campesinas son pueblos indígenas. Convenio 169 de la OIT.
<b>MÓDULO VIII</b>	Compraventa de tierras comunales por empresas mineras y terceros.

# INVERSIÓN Y CUENTAS

~~COSTO REGULAR: S/500~~

Ex - Alumno

**S/ 279**

Preventa

**S/ 299**



CUENTA CORRIENTE EN SOLES

**191-2455931-0-82**

**CCI: 002-191-002455931082-56**

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CAPACITACIONES JURÍDICAS



CUENTA CORRIENTE EN SOLES

**0011-0353-0200598857**

**CCI: 011-353-000200598857-07**

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CAPACITACIONES JURÍDICAS



CUENTA DE AHORROS

**04-099-040799**

**CCI: 018-000-004099040799-07**

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CAPACITACIONES JURÍDICAS



CUENTA CORRIENTE EN SOLES

**200-3004110-0-38**

**CCI: 003-200-003004110038-36**

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE CAPACITACIONES JURÍDICAS



CUENTA DE AHORROS

**0057682569**

**CCI: 00903520005768256977**

VÍCTOR RAÚL CÁRDENAS GONZÁLEZ



**+51 920 755 404**

**niubiz**

**vende más**

\*DEPÓSITOS DE PROVINCIA RECARGO ADICIONAL DE S/ 7.50 (COMISIÓN DE BANCO)





**INSTITUTO LATINOAMERICANO  
DE CAPACITACIONES JURIDICAS**

**DIPLOMADO ESPECIALIZADO**

**Ley de comunidades campesinas  
propiedad comunal y recursos  
naturales "Convenio 169 de la OIT"**



instituto.ilcj



instituto.ilcj



instituto.ilcj



Instituto ILCJ



institutoilcj



informes@ilcj.edu.pe



922 175 037 / 989 830 042



ilcj.edu.pe



Jr. Teodoro cárdenas 139 – Santa  
Beatriz, Lince, Oficina 201